



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

**ACTA 09**

Hoy diez (10) de mayo del año Dos Mil Doce (2012), siendo las 2:10 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E.): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesorales: Principales: Santo Morrone, Carlos Simón Bello, Carmelo Borrego, Francisco Delgado, Lourdes Wills R. Suplentes: María Luisa Tosta, Eglée González Lobato. Los Directores: Eloisa Avellaneda (Directora de Coordinación Académica), William Rosal (Subdirector E. de la Coordinación Administrativa), Santo Morrone (Director de la Coordinación de Extensión), Lourdes Wills (Directora de la Coordinación de Investigación), Yaritza Pérez Pacheco (Directora E. de la Escuela de Derecho), Eladio Hernández (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), Elsie Rosales (Directora del Centro de Estudios de Postgrado), María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), Carmelo Borrego (Director del Instituto de Ciencias Penales). Los Representantes de los Estudiantes: Br. Jesús González, Br. Ali Makki, Br. José Martínez, Br. Daniel Aguilar. El Secretario del Consejo de Facultad: Abogado Saúl A Ibáñez P. **I.-Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos:** 1.- Propuesta de parte del Profesor Alfredo Arismendi, Director del Instituto de Derecho Público, instando al Cuerpo a realizar un pronunciamiento público en relación a las declaraciones dada por el ex Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia y más recientemente del también ex Magistrado Luis Velásquez Alvaray. 2.- Comunicación de fecha 10 de mayo de 2012, suscrita por la Prof. Lourdes Wills, Directora de la Coordinación de Investigación, solicitando la rectificación de su nombramiento como representante de la Facultad en la Sub-Comisión Técnica de Proyecto en el Área Humanística del CDCH, en sesión del día 29 de septiembre de 2011, según consta en acta 10 de la misma fecha. Dicha solicitud la realiza motivado a la evidente confusión en que incurrió el Consejo de Facultad al hacer la designación bajo la creencia de que se trataba del nombramiento del Representante Principal, y se refería a la solicitud de nombramiento del Representante Suplente, quien se integra a la Sub-Comisión Técnica de Proyecto. 3.- Comunicación de fecha mayo de 2012, suscrita por los Brs. Carlos Arrioja, Jesmar Navas, Paulo Carrillo, Rafael Bullones e Irene Martínez, todos estudiantes de la Escuela de Derecho, solicitando apoyo económico a los fines de poder asistir como parte de la Delegación Ucevista, al 17º Concurso Interamericano de Derechos Humanos - American University, a celebrarse en la ciudad de Washington del 20 al 25 de mayo de 2012. **II.-Consideración del Proyecto de Acta correspondiente a la sesión número 08 de fecha 03 de mayo de 2012. APROBADA. III.- Información de la**



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

**Decana:** NINGUNA. **IV.- Información de los Coordinadores y Directores de Dependencias:** NINGUNA. **Asuntos a tratar:** **V.- Diferidos:** 1.- Comunicación de fecha 30 de abril de 2012, suscrita por los profesores Juan Carlos Sainz-Borgo, Raúl Arrieta, Eduardo Pocarelli, Francisco Javier Nieves Croes, y Juancarlos E. Vargas A., todos miembros del Comité Académico de la Especialización en Derecho Internacional Económico y de la Integración, mediante la cual hacen referencia a la propuesta adoptada ante ese Comité en fecha 30 de abril de 2012. **DIFERIDO. VI. Asuntos urgentes:** NINGUNO. **VII. Nuevos asuntos:** **a) Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad:** 1.- Comunicación de fecha 08 de mayo de 2012, suscrita por la Profesora Jacqueline Richter, solicitando un derecho de palabra relacionado con la petición de la contratación de un servicio privado de seguridad. **La Profesora Richter hizo acto de presencia y manifestó que:** *“Buenas tardes, muchas gracias por recibirme, como ustedes saben, yo estuve promocionando la iniciativa de una carta dirigida al Consejo de Facultad sobre el tema de inseguridad, estamos en unos niveles de inseguridad, en toda la Facultad, que creo que ustedes lo conocen mejor que yo, y son situaciones que cada día se están haciendo más difíciles, en mi cátedra por ejemplo, la gente no quiere estar dando clase de noche, los días viernes se está convirtiendo en algo terrible a partir de las 7 de la noche y bueno, una de las opciones que a mí se me ocurrió plantear y que consulte con el resto de los profesores de toda la Facultad, porque la consulta se hizo para Estudios Políticos, Escuela de Derecho y Postgrado, era plantearle al Consejo de Facultad la posibilidad de la contratación de un servicio privado de seguridad, yo se que en la Universidad toda la idea de cosas privadas, sobre todo en materia de seguridad, genera muchos resquemores y que pudiese haber resistencia de sobre todo, otros gremios, fundamentalmente del gremio de vigilantes, yo me he acercado a hablar con los vigilantes de nuestra Facultad para decirles que el servicio de contratación que nosotros estamos planteando, en ninguna medida es para cuestionar su trabajo, sino al revés, que son la carne de cañón muchas veces frente a la situaciones de inseguridad que ocurren, a modo de anécdota, yo doy clase en el Postgrado y veo a Zoilo y a los vigilantes, desesperados cambiándome de aula ‘profesora usted no puede estar allá, ahorita se me viene para acá, porque acá yo puedo vigilar’ o cuando se les arman las fiestas ‘no se vaya por aquí, váyase por acá, la voy a acompañar’, entonces creo que con las situaciones que ya pasaron, creo que amerita tomar un tipo de decisión. También se que hubo en los años 80’ una experiencia muy negativa con algunos servicios privados de seguridad en otras Facultades, pero no fue la experiencia ni de Ingeniería, ni de Derecho cuando tuvieron servicios privados de seguridad, sobre todo el de Ingeniería yo recuerdo el servicio privado, un servicio muy profesional y de alta calidad. Por ello también se que no todo el equipo Rectoral estaría de acuerdo, con este tipo de medida, pero con algunos que yo he hablado yo los encontré receptivos, yo se lo planteé a Bernardo Méndez y me dijo ‘oye, no es mala idea, que lo discutan en tu Consejo de Facultad ese tipo de medida’ entonces bueno, un poco era hacerles llegar la solicitud firmada por una cantidad importante de profesores de las 2*



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

*Escuelas y el Postgrado y que el Consejo de Facultad evalúe las alternativas de contratar un servicio privado de seguridad, tomando ustedes las decisiones del tipo de servicio, de cómo lo harían, si lo harían por una licitación pública, hasta que lo discutiesen ustedes, y tenemos claro también, que no solo por el tema de la autonomía, sino por la Ley que regula los servicios de seguridad, debe ser un servicio desarmado, solo están permitidos los servicios armados para las instituciones financieras, quería hacerles llegar las comunicaciones, comentarles porque nos estamos preocupando tanto por el asunto, porque ya inclusive he sabido que el día en que hubo el evento de disparos cerca de la Facultad, en varios salones, varios estudiantes se pararon y le dijeron a los profesores 'no se preocupe que yo estoy aquí para protegerlo' y estaban armados, también he sabido que cuando ocurren eventos a los cuales ya los estudiantes están en tercero o cuarto, que están acostumbrados a un niple, una manifestación, los que están entrando, salen corriendo como desesperados, producen situaciones muy difíciles en el salón que tu no los puedes contener, con lo cual podrían generarse también situaciones graves dentro de la Facultad, con un montón de chamos corriendo asustados, ya los de tercero y cuarto siguen en clase como si nada, entonces si estas en primero y siendo la primera vez sientes un disparo, entonces todo ese tipo de cosas pudiesen ser asesoradas por un servicio privado de seguridad que nos diesen algún tipo de herramienta como para enfrentar esas situaciones y además que le diesen herramientas a nuestros propios vigilantes, que conversando con ellos, me he enterado que hace mucho tiempo no tienen curso de formación y que los últimos que se lo iban a darse que no hubo dinero, que iban a ir con la Policía, como la Policía iba ser la Policía Nacional, finalmente el curso no se dio, entonces creo que todos esos elementos permitirían a este Consejo Evaluar la posibilidad de contratar un servicio privado de seguridad, eso era lo que yo quería comentarles".* **Finalizado el derecho de palabra de la Prof. Richter y ya habiéndose retirado del salón, hizo acto de presencia el Abogado Daniel Rivero, Director de Seguridad de la UCV, quien indicó la no recomendación de la contratación de una empresa de vigilancia privada para la Facultad y para ninguna otra, ya que la experiencia obtenida por estas circunstancias ha sido que los mismos funcionarios adscritos a su dirección terminan protegiendo al personal de la empresa contratada y adicional a esto, se han dado los casos de demanda contra la Universidad donde solicitan sea eliminada la tercerización y de esta manera pasar a formar parte de la UCV motivado a los beneficios y tranquilidad que les ofrece el recinto universitario. Igualmente, el Abogado Rivero manifestó la propuesta que ha mantenido desde el inicio de su gestión, la cual consiste en nombrar a un Coordinador por Facultad y que esté en directa comunicación con la Dirección de Seguridad. El Cuerpo ACORDO, apoyar la propuesta manifestada por el Director de Seguridad e igualmente solicitar a la Dirección de la Coordinación Administrativa un informe que manifieste los aspectos legales, económicos y de convivencia con el resto del personal de vigilancia interno, en caso de hacer la contratación de una empresa de vigilancia privada, el cual deberá presentar en**



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

**un término de 30 días.** 2.- Comunicación de fecha 02 de mayo de 2012, suscrita por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la UCV, informando que el Consejo Universitario en la sesión del día 02-05-12, aprobó la contratación del profesor Edgar Figuera Ortiz, docente jubilado, con una Dedicación de tiempo convencional dos (2) horas semanales correspondiente al periodo 07-11-11 hasta el 09-03-2012, por la realización de actividades docentes en la Cátedra de la Mediación y demás Medios Alternativos de Solución de Conflicto, de la Especialización en Derecho Procesal. **INFORMADO AL CUERPO.** 3.- Comunicación de fecha 18 de abril de 2012, suscrita por el Dr. Manuel Rachadell, Director de Asesoría Jurídica, remitiendo la solicitud de Pensión de Sobreviviente de la Ciudadana Luisa Elena Pardo de Aguilar, titular de la cédula de identidad N° 88.530, en su condición de conyugue del Profesor José Luis Aguilar Gorrondona, titular de la cédula de identidad N° 263.102. En este sentido, esa Oficina Asesora considera que es **PROCEDENTE** la solicitud de Pensión de Sobreviviente a favor de la Sra. Pardo de Aguilar, por cuanto cumple con los requisitos exigidos por la Ley. **APROBADO. TRAMITAR.** 4.- Comunicación de fecha, 07 de mayo de 2012, suscrita por la Prof. María Candelaria Domínguez, en su condición de tutora de formación y capacitación del Prof. Vinicio Ávila, solicitando seis (6) meses para concretar la revisión del trabajo de ascenso de título "EL ESTADO CIVIL BAJO LA PERSPECTIVA DE SU REGISTRO", a los fines de presentar el respectivo informe final, toda vez que no ejerció supervisión o revisión respecto del trabajo elaborado por el citado Instructor por haberse encontrado previamente bajo la tutoría de la Profesora Fabiola Romero. **APROBADO.** 5.- Comunicación de fecha, 08 de mayo de 2012, suscrita por las Profesoras Nayibe Chacón, Ana Cecilia Gerson, Claudia Madrid, Yaritza Pérez y Jacqueline Richter, en su condición de investigadores adscritos al Instituto de Derecho Privado, solicitando se convoque una consulta interna con el objeto de elegir un nuevo Director para este Instituto. **El Cuerpo ACORDO negar la propuesta de elegir un nuevo Director para ese Instituto en los términos establecido en la presente comunicación. E igualmente indicó que el Procedimiento es, y el que se ha hecho siempre en la historia de la Facultad desde que hay Institutos de Investigación, el Decano, con plena potestad de proponer candidatos de acuerdo a la Ley de Universidades, somete a la consideración del Consejo de Facultad uno o varios nombres y el Consejo lo aprueba, para que posteriormente el Consejo Universitario designe a la persona. Al respecto, la Prof. Eglee González Lobato, Representante Profesoral Suplente deja constancia de su voto razonado en los siguientes términos:** *"Quien suscribe, Prof. Eglee González Lobato, dejo constancia de los términos de mi votación respecto a la comunicación de las Profesoras Nayibe Chacón, Claudia Madrid, Yaritza Pérez, Ana Gerson y Jackeline Richter mediante la cual solicitan una nueva designación del Director del Instituto de Derecho Privado. Al respecto observo que aun cuando convengo con el*



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

*Consejo de Facultad de negar la referida solicitud en los términos expuestos, rechazo igualmente la intención de la Profesora Irma Berhens de designar, durante su gestión, un nuevo Director de Instituto, toda vez que su designación como Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas es ilegal, carece de legitimidad y se realizó en contra de la decisión del Consejo de Facultad. De tal manera, que la grave crisis institucional que atraviesa nuestra Facultad, generada por la designación ilegal de la prof. Berhens y por su ilegítimo mantenimiento en el cargo, considero inconveniente e inoportuno que durante su gestión se designen nuevas autoridades para los Institutos de Investigación, salvo que se produzca por una falta absoluta de sus Miembros”* **Se suscribieron a este voto los profesores Francisco Delgado Soto y Carlos Simón Bello Rengifo, Representantes Profesorales Principales.** 6.- Comunicación de fecha 08 de mayo de 2012, suscrita por la Profesora Gloria Solórzano de Loynaz, en su condición de Secretaria Jurídica del Consejo de Apelaciones de la UCV, solicitando al cuerpo apruebe y tramite su cambio de dedicación de tiempo convencional a tiempo completo, el cual requiere para poder realizar las múltiples funciones que le exige el Consejo de Apelaciones y que viene desempeñando desde mediados del año pasado y tal requerimiento aun no se ha materializado. **Durante el debate, los miembros del Consejo, analizando la situación previa al nombramiento de la Prof. Gloria de Loynaz como Secretaria Jurídica del Consejo de Apelaciones, se indicó y recordó que la Prof. Ana Gerson, es quien detentaba dicho cargo, se manifestó igualmente que la Prof. Gerson está adscrita al Instituto de Derecho Privado, con una dedicación a Tiempo Completo y que desde hace tiempo solo dicta 6 horas de clase (3 horas de Sociología Jurídica y 3 horas de Derecho del Trabajo). El Cuerpo APROBO: 1.- Trasladar a la Prof. Ana Gerson del Instituto de Derecho Privado a la Escuela de Derecho. 2.- Se insta a la Directora y la Decana, conversar con la Prof. Gerson a los fines de acordar una posible reducción de dedicación y de esta manera completar el medio tiempo faltante a la Prof. Loynaz para obtener un Tiempo Completo. b) Centro de Estudios de Postgrado: 7.- Comunicación de fecha 03 de mayo de 2012, suscrita por la Profesora Elsie Rosales, Directora del Centro de Estudios de Postgrado, remitiendo la relación de los Profesores con dedicación de Medio Tiempo, Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva, que dictan asignaturas en el Primer Semestre de 2012, los cuales podrían ser remunerados con la decisión del Consejo de Facultad de fecha 20/04/2012, previa firma del contrato como Docente Libre. **INFORMADO AL CUERPO.** 8.- Comunicación de fecha 27 de abril de 2012, suscrita por la Profesora Elsie Rosales, Directora del Centro de Estudios de Postgrado, informando sobre los Profesores con dedicación de Medio Tiempo, Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva, que dictaron asignaturas en el Segundo Semestre de 2011, los cuales fueron remunerados con la decisión del Consejo de Facultad de fecha 20/04/2012, previa firma del contrato como Docente Libre. **INFORMADO AL CUERPO. c)****



**Universidad Central de Venezuela**  
**Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Consejo de Facultad**

**Otros Asuntos:** 1.- Propuesta de parte del Profesor Alfredo Arismendi, Director del Instituto de Derecho Público, instando al Cuerpo a realizar un pronunciamiento público en relación a las declaraciones dada por el ex Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia y más recientemente del también ex Magistrado Luis Velásquez Alvaray. **APROBADO. Se delega en la persona del Prof. Alfredo Arismendi, la responsabilidad de consignar ante el Cuerpo el proyecto de pronunciamiento a ser publicado.** 2.- Comunicación de fecha 10 de mayo de 2012, suscrita por la Prof. Lourdes Wills, Directora de la Coordinación de Investigación, solicitando la rectificación de su nombramiento como representante de la Facultad en la Sub-Comisión Técnica de Proyecto en el Área Humanística del CDCH, en sesión del día 29 de septiembre de 2011, según consta en acta 10 de la misma fecha. Dicha solicitud la realiza motivado a la evidente confusión en que incurrió el Consejo de Facultad al hacer la designación bajo la creencia de que se trataba del nombramiento del Representante Principal, y se refería a la solicitud de nombramiento del Representante Suplente, quien se integra a la Sub-Comisión Técnica de Proyectos. **Siendo ampliamente debatida la situación planteada el Cuerpo ACORDO:** 1.- Levantar la sanción de la designación de la Prof. Lourdes Wills como representante de la Facultad en la Sub-Comisión Técnica de Proyecto en el Área Humanística del CDCH. 2.- Se procedió a realizar las postulaciones de las Profesoras: Rosa María Pérez y Jacqueline Richter, a los fines de designar al nuevo Representante Suplente. 3.- Habiéndose realizado la votación directa y secreta correspondiente, los resultados fueron: Prof. Rosa María Pérez, 7 votos y Jacqueline Richter, 1 voto. 4.- Siendo conocida la votación anterior, el Cuerpo designó a la Prof. Rosa María Pérez, Representante Suplente de la Facultad ante la Sub-Comisión Técnica de Proyecto en el Área Humanística del CDCH. **APROBADO.** 3.- Comunicación de fecha mayo de 2012, suscrita por los Brs. Carlos Arrija, Jesmar Navas, Paulo Carrillo, Rafael Bullones e Irene Martínez, todos estudiantes de la Escuela de Derecho, solicitando apoyo económico a los fines de poder asistir como parte de la Delegación Ucevista, al 17° Concurso Interamericano de Derechos Humanos - American University, a celebrarse en la ciudad de Washington del 20 al 25 de mayo de 2012. **APROBADO SUJETO A DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

Siendo las 4:36pm se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

**La Decana- Presidente (E.):** Profesora Irma Behrens de Bunimov.

**El Secretario del Consejo de Facultad:** Abogado Saúl A. Ibáñez P.